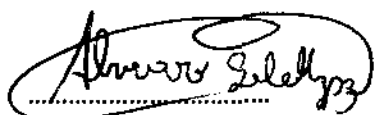


ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MANABITA COMA S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

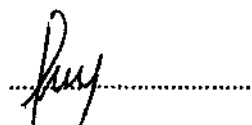
En la ciudad de Portoviejo, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en el Km. 1 de la vía a Manta, se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCTORA MANABITA COMA S.A.. El señor Álvaro Juan Soledispa Gutierrez, propietario de treinta y ocho mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta y ocho mil cuarenta votos y el señor Adrián Ignacio Lasso Santibáñez, propietario de treinta y ocho mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a treinta y ocho mil cuarenta votos; accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Presidente ad-hoc en esta Asamblea el socio Álvaro Juan Soledispa Gutierrez y como Secretario el socio Adrián Lasso, gerente de la Compañía. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y se dispone que el secretario constate si existe el quorum de Ley para la celebración de la sesión, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta sesión.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la asamblea general ordinaria de socios de la compañía CONSTRUCTORA MANABITA COMA S.A.- El presidente ad-hoc de la asamblea solicita al secretario procede a dar lectura al orden del día; PRIMERO: Aprobación del informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico del año 2019. SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2018; y, TERCERO: Aprobación del estado de resultados integral del ejercicio económico 2019. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven; PRIMER PUNTO: La asamblea general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los socios, decide aprobar estos informes, que los mismos hablan de la buena administración de la compañía, siendo el informe de comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando el cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el SEGUNDO PUNTO del orden día y someter a la aprobación de esta sesión general universal el balance general presentado del ejercicio económico 2019, en el cual se expresa el resultado obtenido. Luego de la revisión por parte de la sesión general, se decide SEGUNDO PUNTO: Aprobar por unanimidad el balance general presentado ante esta asamblea, del cual se puede extraer el resultado obtenido en este ejercicio económico. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el TERCER PUNTO del orden del día y aprobar el estado de resultados integral del ejercicio económico 2019. Con esta información la asamblea de socios, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado para la compañía dentro de este periodo económico, en este estado la asamblea de socios por unanimidad resuelve: TERCER PUNTO: Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la asamblea, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019, estado de resultados integral del ejercicio 2019, informe o memoria explicativa del administrador y el

informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc de la Asamblea concede unos minutos de receso para que se redacte el acta respectiva, y una vez cumplido, se reinstala la sesión, el Secretario procede a dar lectura al Acta de principio a fin, y los asistentes la aprueban en todas sus partes, sin modificación alguna, para lo cual el Presidente ad-hoc de la Asamblea declara concluida la misma firmando para constancia todos los asistentes.



Álvaro Juan Soledispa Gutierrez

PRESIDENTE



Adrián Ignacio Lasso Santibáñez

SECRETARIO